La Directora (E) de Talento Humano de la Superintendencia Nacional de Salud

CERTIFICA

Que revisada la Planta Global de Empleos y el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales vigente, de la Superintendencia Nacional de Salud, se determina que, para la certificación requerida por la Dirección de Talento Humano; cuyo objeto es: "*Prestación de servicios profesionales para fortalecer la gestión estratégica del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) incluyendo la elaboración de documentos de lineamientos técnicos relacionados de conformidad con los requerimientos de la Dirección de Talento Humano y las necesidades institucionales de la Entidad".*

Señale con una "X" la afirmación que justifique la expedición de la certificación según sea el caso:

	Marque con una "X"
1. No existe personal en la planta que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.	
2. No existe personal en la planta que pueda desarrollar la actividad dado que requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio.	
3. Existe personal en la planta, pero éste no es suficiente, para suplir la necesidad planteada por el área.	X

Lo anterior, en cumplimiento de lo establecido por el Decreto 1068 del 2015 artículo 2.8.4.4.5.

Dada en Bogotá, D.C., a los 14 días del mes de octubre del año 2026.

Firma:

Flor Angela Riaño Niño
Directora de Talento Humano (E)

Proyectó: *Magda Liliana Angulo Torres*
Consecutivo: 2292